

“Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Contraloría Municipal de Neiva”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 de la Ley 909 de 2004 señala algunas condiciones atribuibles al empleo público, como núcleo básico de la estructura de la función pública, señalando que el cargo lleva implícito un conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se le asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.

Que corresponde a la Contralora Municipal de Neiva aplicar los sistemas y procedimientos, relacionados con el funcionamiento de la carrera administrativa, desarrollando lo regulado en los artículos 165 de la ley 136 de 1994 y 272 de la Constitución Política de Colombia, y lo que prevean las disposiciones legales sobre la materia.

Que mediante el Decreto 2539 de 2005 se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades, normatividad que aplica a las Contralorías del Nivel Territorial.

Que corresponde a la Contraloría ejercer funciones administrativas y financieras propias de la entidad para el cabal cumplimiento y desarrollo de las actividades de la gestión del control fiscal y para su propio funcionamiento.

Que mediante Resolución No. 082 del 18 de mayo de 2012, se conformó el grupo de trabajo para elaborar el estudio técnico que tenía por objeto la modificación de estatutos, estructura, planta de personal, manual de funciones y requisitos de la contraloría Municipal de Neiva.

Que la señora Contralora Municipal, remitió al concejo municipal mediante oficio No. 100-07-002.0822 los proyectos de acuerdo y estudios técnicos elaborados por el grupo de trabajo conformado según Resolución 082 de 2012, tendientes a materializar el proceso de reestructuración administrativa, entre ellos el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva.

Que el Honorable Concejo conforme a los estudios remitidos aprobó el acuerdo 01 del 6 de julio de 2012 por medio del cual “ SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PLANTA DE CARGOS, ESCALA SALARIAL Y ASIGNACIONES PARA LO EMPLEOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA” y el Acuerdo 012 del 6 de Julio de 2012, por el cual “SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA – HUILA”.

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

RESOLUCIÓN No. 116 DE 2012

“Por el cual se adopta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Contraloría Municipal de Neiva”

Que de conformidad con el numeral 2 del Acuerdo 011 de 2012, el Despacho del Contralor Municipal, tiene por objetivos el dirigir el funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, formular las políticas planes, programas y estrategias necesarias para el efectivo ejercicio de las funciones que le otorga la Constitución y la Ley.

Que de conformidad con lo regulado por el acuerdo Municipal No 012 de julio de 2012, corresponde a la Contralora Fijar las políticas, los planes, los programas y las estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal y control de resultados de la Administración Municipal y demás entidades sujetas de control fiscal y funciones administrativas asignadas a la Contraloría Municipal de conformidad con la Constitución y la ley, con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos de ley.

Que en mérito de lo expuesto, La Contralora Municipal de Neiva

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adoptar el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Contraloría Municipal de Neiva, funciones deben ser cumplidas por los servidores públicos que conforman la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva, con criterios de eficiencia y eficacia, en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que le señalan a la Contraloría Municipal de Neiva la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 012 del 6 de julio de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los 10-07-2012

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

*PROYECTO: Ana Yivi Gallego F.
Profesional Universitaria*

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”